



Instalación de kioscos en
Recinto Ferial Fiestas de mayo
2024

A - Solicitud de Espacio

Espacio reservado para la etiqueta con los
datos del Registro

DATOS A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD

NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE
C.I.F.
DOMICILIO SOCIAL
Nº Bloque Esc Piso Puerta
Municipio C.P.
Teléfono móvil
Email

DATOS PERSONA DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS
SEXO H M
DNI
Teléfono móvil
Email

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de los requisitos necesarios, de acuerdo con los mismos, conociendo y aceptando asimismo la
normativa de funcionamiento, la normativa de los anexos y las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento

SOLICITA:

El establecimiento de un Kiosco en la Fiestas de mayo 2024 acogiéndome al criterio de prevalencia (señalar con un círculo)
1. Entidades declaradas de Utilidad Pública según Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de
asociación (BOE núm. 73, de 26-03-2002).
2. Grupos políticos con representación institucional.
3. Entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
4. Entidades Miembros de los Consejos Sectoriales constituidos en el periodo de vigencia de esta solicitud.
5. Colectivos o entidades implicadas en procesos socio-culturales avaladas y a propuesta de las diferentes concejalías del
municipio
6. Entidades y partidos políticos que sin cumplir los requisitos anteriormente establecidos acrediten realizar en el término
municipal de Rivas-Vaciamadrid una labor de carácter social, político, cultural, de participación ciudadana, de fomento
de valores cívicos y conductas humanitarias, de concienciación, sensibilización social y similares.

Manifiesta conocer las bases que rigen la solicitud de uso de instalaciones municipales temporales en el
recinto ferial durante la celebración de las fiestas de mayo en Rivas Vaciamadrid 2024 y de acuerdo con las mismas,
solicita la inscripción de la entidad arriba referida.

En....., a..... de..... de.....

Firma:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018,
DE 05 DE DICIEMBRE)

Table with 6 columns: Responsable, Finalidad, Legitimación, Destinatarios, Derechos, Información Adicional. Contains details about data protection and digital rights.



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN O VENTA DE ALIMENTOS DE CARÁCTER TEMPORAL (FIESTAS MAYO 2024)

DATOS DECLARANTE / EMPRESA/ ENTIDAD

RAZÓN SOCIAL:		CIF:
DOMICILIO SOCIAL:		
Nº MÓVIL:	ACTIVIDAD: FIESTAS MAYO 2024	
FECHA INICIO: 14-05-2024		FECHA FIN: 19-05-2024

DATOS REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF:
DIRECCIÓN:	TFNO MÓVIL:

FORMULO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que:

- El establecimiento de referencia cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa sanitaria de aplicación.
- Se cumplirán prácticas correctas de higiene durante el ejercicio de la actividad.
- Pondrá a disposición de la autoridad sanitaria los justificantes de origen de los productos alimenticios (registro de proveedores)
- Quienes manipulen alimentos disponen de documentación que justifique su formación como tal y/o experiencia acreditada.
- La actividad cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos y cumple con la normativa sectorial vigente de aplicación.
- Se compromete a la retirada voluntaria del consumo y posterior destrucción de aquellos productos que no reúnan las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas colaborando con la autoridad sanitaria correspondiente.
- El menaje de un solo uso deberá ser compostable, incluidos los vasos de chupito. Se trata de un envase que se biodegrada sin necesidad de un tratamiento fisicoquímico especial y se convierte en abono natural junto con el resto de componentes orgánicos.
- Se compromete a disponer de un suministro de agua potable.
- Se compromete a no transportar en el mismo vehículo animales vivos junto con alimentos.
- Los alimentos perecederos deberán conservarse a temperatura regulada (frío o calor según corresponda)
- Que no rellenará envases originales una vez abiertos y que el trasvase de alimentos a envases más pequeños aptos para uso alimentario se realizará en condiciones de salubridad adecuadas.
- Que se ofrecerá la información sobre ingredientes alérgenos empleados en los alimentos vendidos o suministrados en la actividad que se facilita a la persona consumidora.
- Dispondrán de carteles informando de esta medida en lugares visibles: está prohibido la venta, suministro o dispensación de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años.
- Cumplirá en todo momento con lo establecido en el ANEXO REQUISITOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LOS PUESTOS AMBULANTES CON SERVICIO DE RESTAURACIÓN O VENTA DE ALIMENTOS

Y para que así conste firmo en Rivas Vaciamadrid a _____ de _____ de 20

Fdo: _____



- Reglamento CE 852/2004 relativo a la higiene de productos alimenticios
- Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante y el Decreto 17/1998 que la desarrolla
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece las normas para elaboración de comidas preparadas
- Real Decreto 1334/1999, de etiquetado de los productos alimenticios
- Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor
- ORDEN 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus modificaciones.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL PERSONAL INSPECTOR EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN DEL PUESTO:

- Acreditación de la formación en higiene alimentaria de quien manipule alimentos.
- Información sobre ingredientes alérgenos empleados en los alimentos vendidos o suministrados en la actividad que se facilita a la persona consumidora.
- Justificantes de la adquisición de los productos alimenticios que se vayan a preparar y servir a la persona consumidora.
- Justificante de realizar un programa de control de plagas si procede.